UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 4097 -2024-UNSCH-CU

Ayacucho, 25 OCT 2024

VISTOS:

El Proveído Nº 2861-2024-R del Rectorado y el Memorando Nº 1853-2024-UNSCH-EPG/D de la Escuela de Posgrado sobre encargo del cargo de Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 300º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el Director de la Escuela de Posgrado es la autoridad de mayor jerarquía y tiene las mismas responsabilidades y prerrogativas de un decano de facultad;

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 120-2019-UNSCH-CU, de fecha 22 de febrero de 2019, se aprobó el Reglamento de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo Nº 0139-2024-UNSCH-EFG/CD, de fecha 04 de octubre de 2024, se encargó al Dr. Oscar Gutiérrez Huamaní el cargo de Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 04 de octubre al 03 de noviembre de 2024;

Que, resulta procedente tomar conocimiento del encargo del Dr. Oscar Gutiérrez Huamaní en el cargo de Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en concordancia con las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con los dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 22 de octubre de 2024;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- TOMAR conocimiento del encargo al Dr. OSCAR GUTIÉRREZ HUAMANÍ en el cargo de Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 04 de octubre al 03 de noviembre de 2024, efectuado mediante la Resolución del Consejo Directivo Nº 0139-2024-UNSCH-EFG/CD, de fecha 04 de octubre de 2024.

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 4097 -2024-UNSCH-CU

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencias)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Recursos Humanos
File Personal
Interesado
Archivo

YWVJ/oegj